



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 3363/97 -de fecha 11 de noviembre ppdo.-

2°) Conceder licencia con goce de sueldo, del 25 de noviembre al 2 de diciembre del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 29 de la Capital Federal, doctor Eduardo Luis Duhalde, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION